

## AYUNTAMIENTO PLENO

### SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE FEBRERO DE 2014.

En la Ciudad de Niebla, a diecisiete de febrero de 2014, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>ÑA</sup>. LAURA PICHARDO ROMERO y asistiendo los Sres. Concejales D. FRANCISCO VEGA CABELLO, D<sup>ÑA</sup>. SARA MORALES GREGORIO, D. LUIS CARLOS BARBA GARRIDO, D<sup>ÑA</sup>. ANGELA RAMOS HERNANDEZ, D. FELIX CASTILLO PALACIO, D<sup>ÑA</sup>. M<sup>ª</sup> JOSE GONZALEZ GALLEGO, D. IGNACIO ACEBEDO PARRA, D. ANTONIO FERNANDEZ REGIDOR Y D. GONZALO AMADOR GALLEGO, no asistiendo por razones justificadas D<sup>ÑA</sup>. M<sup>ª</sup> ISABEL GONZALEZ CARMELO, asistidos por el Secretario de la Corporación D. Pedro M. Broncano Galea, se reúne el Pleno a las nueve horas treinta minutos del día de la fecha, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO ANDALUCISTA CON FECHAS DE 17 DE ENERO Y 30 DE ENERO.

El Concejal Portavoz del Grupo Andalucista D. Félix Castillo Palacio da lectura a la Moción num. 60 presentada con fecha 17.01.2014, que literalmente dice como sigue:

"D. Félix Castillo Palacio, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, cuyos antecedentes obran acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el art. 97 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

### MOCION EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado jueves día 10 de enero, el Grupo Andalucista fue citado a una reunión con la Dirección de la Fábrica de Cementos. En ella, su equipo de dirección nos expuso que, desde el pasado mes de diciembre estaba depositada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada para que quema de residuos no peligrosos en la fábrica de Niebla. Este extremo ya se había comunicado de forma oficial al Equipo de Gobierno y ahora estaban pasando a hacerlo a los Grupos de la Oposición.

Nuestro grupo considera que estamos ante una situación de vital importancia y que requiere un tratamiento prioritario para el futuro de Niebla y donde la peor de las posturas que se puede adoptar es la ignorancia y dejar pasar el tiempo ante esta situación.

Dentro de nuestros antecedentes más inmediatos, recordamos en este punto el proyecto presentado en Niebla de una Planta de Ecocombustibles quemando también residuos no peligrosos, proyecto éste basado en la falta de claridad y transparencia y que, gracias a

nuestro trabajo, conseguimos que finalmente no se montara en Niebla pues no gozaba de garantías. En aquel entonces, en el Pleno Extraordinario solicitado por el PA pusimos de manifiesto nuestra disconformidad por la actitud del Equipo de Gobierno de haber adoptado una postura "relajada" y conformista con un proyecto basado en la mentira y en el engaño. Además, se puso de manifiesto que adoptar posturas "de avestruz" ante problemas de gravedad, escondiendo la cabeza esperando que los problemas pasen, es una actitud política irresponsable.

Técnicamente desconocemos este proyecto pues solo alcanzamos a las exposiciones de la misma Dirección de la Fábrica de Cementos pero políticamente consideramos que este tema requiere un tratamiento urgente, claro, transparente y con un posicionamiento del Equipo de Gobierno que nunca debe consistir en esperar el paso del tiempo. Los Grupos que estamos en la Oposición únicamente podemos obtener información y documentación (salvo petición expresa y concesión potestativa de la Alcaldía) tres días antes de la convocatoria de Pleno.

Entendemos también que, dada la situación política de Niebla, donde el PSOE no goza de mayoría absoluta debería de hacer mas participativos a los demás Grupos Políticos y, sobre todo, en situaciones como ésta. No se pueden agotar plazos, esperar hasta última hora y, cuando sea necesario tomar una decisión hacerlo con tales urgencias que impiden hacerlo con una total claridad de posicionamiento e información.

Insistimos que se trata de un problema que tendrá un gran impacto social y que debe ser tratado desde sus inicios con nitidez. Este proyecto debe pasar por el Ayuntamiento para dar su visto bueno y confiamos en que no se haga como el último, a través del Plenos Extraordinarios y Urgentes.

Está claro, que el primero que tiene que dar un paso al frente es el Equipo de Gobierno, exponiéndonos (al menos el nuestro así lo requiere) la postura que se va adoptar ante este Proyecto, facilitándonos a los demás Grupos toda la documentación que se aporte sin necesidad (como también sucedió con el Proyecto de Ecocombustibles) de tener que solicitarlo expresamente a través de un Pleno y, por supuesto, no manteniendo la postura que se está manteniendo actualmente: de pasividad y el silencio. Entendemos que ha pasado ya un tiempo mas que prudencial desde que la Cementera presentó el Proyecto y desde que el Ayuntamiento tiene conocimiento como para que ya se hubiese convocado un Pleno o una Comisión Informativa para informar a los Grupos Políticos de la Oposición porque, al menos el PA, si está especialmente interesado en este tema y en conocer la postura del equipo de gobierno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista del Ayuntamiento de Niebla, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

#### MOCION

PRIMERO.- Que se convoque de forma urgente una Comisión Informativa donde el Equipo de Gobierno informe a la Corporación Municipal de la postura que se va a adoptar ante el proyecto de Valorización de RNP presentado por la Fábrica de Cementos de Niebla.

SEGUNDO.- que, sin necesidad de que sea solicitado expresamente, se facilite a este Grupo cuanta información y documentación se presenten en el Ayuntamiento al respecto de este Proyecto. En Niebla, a 17 de enero de 2014. Fdo.: Félix Castillo Palacio. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista. Excmo. Ayuntamiento de Niebla."

Igualmente D. Félix Castillo Palacio da lectura a la Moción num. 144 presentada con fecha 30.01.2014, que literalmente dice como sigue:

"D. Félix Castillo Palacio, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, cuyos antecedentes obran acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el art. 97 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

#### MOCION

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 17 de enero, nuestro Grupo presentó una Moción la cual, hasta la fecha no ha obtenido respuesta. De sobra es conocido por todos, en nuestro municipio se están produciendo movimientos sociales promovidos en gran medida por la incertidumbre que hay respecto a este tema y, para este Grupo, la postura que se está adoptando el actual equipo de gobierno es, de dar la espalda al pueblo. Entendemos y sabemos que la cuestión no es fácil pero, obviar los problemas no va a acarrear que éstos se solucionen por sí solos.

Volvemos a recordar en esta Moción el anterior proyecto presentado por este Equipo de Gobierno de la quema de RNP para producir biocombustibles cuyas gestiones se hicieron a través de plenos extraordinarios y urgentes.

Ya conocemos que Medio Ambiente envió el día 26 de diciembre una notificación al Ayuntamiento para que presentasen las alegaciones en un plazo de 45 días así como dar un plazo de 30 días de información a los vecinos para que presentasen alegaciones. El día 28 de enero nuestro portavoz, Félix Castillo le informan en Medio Ambiente del requerimiento hecho al Ayuntamiento, mantuvo una reunión con los tres técnicos municipales y no se había hecho nada, ni se había leído el proyecto presentado por la fábrica ni se había publicado nada en el tablón de anuncios y ya habían pasado 18 días.

La carta se decepciona en el Ayuntamiento el 10 de enero, 15 días después y, a partir de esa fecha es cuando empiezan a contar los plazos. Los técnicos dicen que copiaran en cd el proyecto y el vecino que previamente lo solicite oportunamente se le dará una copia. Quedan 11 días, mientras que se solicita, se concede (o no) y se estudia. ¿Qué plazo van a tener los vecinos para presentar alegaciones?

No entendemos tanta ocultación al pueblo. Parece ser que la Alcaldía busca "consenso" lo cual choca aún mas porque llevamos varias mociones presentadas por el PA que las empresas agrícolas de Niebla contraten a iliplenses, que se restituya la oficina de UTELD, que se cree

una Comisión de Empleo, etc. Y no se ha cumplido ninguna ¿para este tema si quiere consenso? Está jugando a nadar y guardar la ropa, solo busca la rentabilidad política. Seis sesiones de Plenos Ordinarios en mas de dos años.

No nos engañemos, el problema es único. La Junta de Andalucía (donde comanda el PSOE) tiene un gran problema: los residuos. Tiene que poner una incineradora en cada provincia y para ello necesita invertir un dinero público que no tiene. La solución alternativa es utilizar las empresas, y sobre todo, las cementeras ya montadas. Es el segundo proyecto que viene ya en esta legislatura de quemar residuos en Niebla. El anterior fue la fábrica de biocombustibles en el año 2013, que finalmente gracias al empeño del PA y la rectificación del PP se consiguió tumbar.

Nuevamente y, tan solo un año después, tenemos otro proyecto de quema sobre la mesa. Pero al contrario que el del año pasado, el Ayuntamiento ha optado por la ocultación de datos y no informar a los Grupos de la Oposición, por lo menos al PA.

El actual Equipo de Gobierno sólo le interesa una cosa: meter gente a trabajar, tener a cuantos más parados mejor cada día pidiendo cita en el Ayuntamiento suplicándole a la Sra. Alcaldesa un puesto de trabajo. A la mayoría de ellos (menos a los suyos) les dará un mes de trabajo sólo alegando "que no puede darte mas" cuando hay gente que lleva ya trabajando mas de dos años. De esta manera tiene a la gente "mendigando" un mes de trabajo para hacer sentirte que "te hace un favor". Luego vendrán las elecciones y ya os pedirá su precio.

Que nos suben la contribución, ino pasada nada! Que están agotando nuestros recursos (canteras, madera. Etc.) , ino pasada nada! Que llevamos más de dos años sin aprobar un presupuesto municipal y nadie sabe la situación económica del Ayuntamiento, ino pasada nada! En Niebla , ino pasada nada!

Y ahora llega esto, un tema bastante importante para el pueblo y se ocultan los datos, los documentos, la información ¿Por qué? Se dejarán pasar los lazos y luego se dirá "es que no se pudo hacer nada" "es que no sabíamos", etc. El Equipo de Gobierno no quiere convocar un Pleno porque no se quiere ni pronunciar ni "mojar" hasta que no sepa qué opina los demás Grupos y nos preguntamos ¿Qué es el Equipo de Gobierno? Quieren apostar sólo a caballo ganador pero el tiempo pasa y los plazos también y puede que "luego" sea demasiado tarde.

Niebla no se merece esto. Necesitamos un Equipo de Gobierno claro, transparente, que no dé la espalda al pueblo en los momentos importantes.

El PA exigirá que se cumpla el compromiso firmado ante Notario en el año 2007 por la Dirección de la empresa cuando se concedió la autorización para construir la torre porque la fábrica estaba obsoleta y si no se hacía, la fábrica era inviable y podía cerrar. Queremos que, al igual que en aquel año, se luche por mantener los puestos de trabajo de la cementera que

por eso se permitió la construcción de la torre y que sólo se usen combustibles tradicionales. Así está recogido en dicho acuerdo. Los acuerdos están para respetarlos.

Asimismo pediremos a la cementera que no descargue su conciencia en nosotros, al menos en los 4 concejales del PA, pues decirnos que "corren peligro los puestos de trabajo o que van a tener que bajar los sueldos si no queman" nos parece de muy poca ética y moralidad. La responsabilidad de mantener los puestos de trabajo recae única y exclusivamente en la empresa y no en los concejales andalucistas.

Según nos dijo la cementera, "quemar es la solución para hacer la fábrica más rentable y más competitiva". Se puede vivir con menos rentabilidad y con mejores condiciones de salubridad para todo un pueblo, incluido los trabajadores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista del Ayuntamiento de Niebla, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

### MOCION

PRIMERO.- Que se convoque de forma urgente una Comisión Informativa donde el Equipo de Gobierno informe a la Corporación Municipal de la postura que se va a adoptar ante el proyecto de Valorización de RNP presentado por la fábrica de cementos de Niebla.

SEGUNDO.- Que sin necesidad de que sea solicitado expresamente, se facilite a este Grupo cuanta información y documentación se presenten en el Ayuntamiento al respecto de este Proyecto. En Niebla a 29 de enero de 2014. Fdo.: Félix Castillo Palacio. Portavoz del Grupo Municipal Andalucista. Excmo. Ayuntamiento de Niebla."

Interviene en primer lugar el Concejil Portavoz del Grupo Popular, D. Gonzalo Amador Gallego que se expresa del siguiente tenor literal:

Desde el Partido Popular volvemos a reiterar nuestra negativa a la quema de residuos en la cementera. En el pleno informativo del pasado día 10 de Febrero, nuestro partido criticó la falta de transparencia e información por parte del equipo de gobierno, puesto que ni el resto de concejales ni el pueblo tenían la información suficiente, ni sabían la posición que se iba a adoptar al respecto.

Le solicitamos y lo volvemos a hacer hoy la creación de una comisión informativa donde los tres partidos representados en este pleno, debatan y adopten los acuerdos necesarios, estableciendo una hoja de ruta con los pasos a seguir para evitar que la cementera incinere residuos en Niebla.

Ha vendido a bombo y platillo, en televisiones y radios, su rechazo y negativa a la co-incineración en la cementera, y le volvemos a recordar que no valen solo palabras, sino hechos. No nos parece suficiente el informe remitido a la delegación de Medio Ambiente por parte del área de urbanismo de este Ayuntamiento, pues sólo se basa en la incompatibilidad de la actividad desde el punto de vista urbanístico.

¿Qué hay del acuerdo notarial por el cual la fábrica no puede quemar residuos?

¿Qué pasa con la pantalla natural que aparece recogida en el proyecto de la creación de la torre? ¿Tiene fin de obra esta construcción? ¿Es legal?

Y lo que es más importante, ¿Conoce la fábrica el no rotundo a la incineración de residuos en la cementera que se vende desde el equipo de gobierno? Si es así, Sra. Alcaldesa, me temo que la credibilidad de su palabra para la fábrica es nula. Desde la cementera se sigue vendiendo el proyecto como algo beneficioso, e incluso su director llega a decir en prensa "que los acuerdos están para estudiarlos" en referencia al acuerdo notarial que he nombrado anteriormente. Algo falla aquí, o ni si quiera le ha comunicado a la fábrica su total rechazo a la quema de residuos o si lo ha hecho, o perdone que le diga, le toman a cachondeo.

Sra. Alcaldesa. Este pleno le va a costar a los iliplenses casi 1000 euros, cuando estas opiniones y acuerdos las podríamos haber adoptado en la comisión informativa que tanto PA como PP le han pedido que se convoque en varias ocasiones. No intente ir a esta guerra sola, puesto los dos partidos de la oposición le han tendido la mano, y usted no solo no la acepta sino que dice una cosa y hace lo contrario. No nos vale un no a la quema, mientras mira para otro lado, queremos que cuente con la oposición para adoptar los acuerdos necesarios que impidan que la cementera quemee en Niebla.

Es triste, que un tema tan delicado como éste, donde los tres partidos tendríamos que ir de la mano, se tenga que debatir y hablar en un pleno extraordinario solicitado por la oposición, justo una semana después de un pleno informativo al respecto.

Mi partido ni tan siquiera tiene quórum suficiente para convocar pleno, sólo espero que luchemos todos juntos, que demuestre que está en contra de la quema y que las reuniones entre los tres partidos para tratar este tema no sean a través de la convocatoria de plenos extraordinarios por parte del PA, por su dejadez, falta de transparencia o falta de interés.

Como bien sabe mi partido, se ha reunido con expertos en la materia, ha presentado la solicitud de una comisión informativa y por último ha presentado una moción al respecto, que aunque este pleno sea extraordinario si nos gustaría que nuestras propuestas de acuerdo fuesen añadidas a los acuerdos que adoptemos en el día de hoy:

- Cumplimiento del acuerdo notarial firmado en 2007 en el que la Cementera se comprometía a no quemar residuos.
- Compromiso de todas las fuerzas políticas para que el acuerdo notarial mencionado anteriormente se haga extensible a futuras empresas cuya actividad económica comprometa la calidad de vida de nuestros vecinos, evitando así la preocupación de nuestros vecinos.
- Exigir a la fábrica de cementos la instalación de la pantalla para paliar el impacto visual de la torre, tal como dispone el art. 19 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. ¿Disponen de fin de obra al respecto?

- Colaboración del Ayuntamiento de Niebla con la cementera para la búsqueda de alternativas sostenibles, respetuosas con la salud, el medio ambiente, y además generadoras de empleo, sin menospreciar los puestos de trabajo actuales.
- Difusión de todos los datos diarios de mediciones medioambientales, bien a través del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Niebla, o a través de medios como una web municipal, con el objetivo de informar a nuestros vecinos de manera directa sobre la situación medioambiental en Niebla, para su conocimiento y mayor tranquilidad.
- Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a promover el "empleo verde" prometido en el medio rural a través de proyectos de potenciación de infraestructuras para la mejora de la competitividad forestal y agraria, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, apostando así por el potencial forestal de Niebla.
- Dar traslado de todos estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, de la Junta de Andalucía.

Sin mas, y con el deseo de que unamos las fuerzas, en contra de la quema de residuos, termino mi intervención con un NO A LA QUEMA DE RESIDUOS EN NIEBLA, pero un NO claro y rotundo, y sobre todo un NO que desde luego no se va a quedar solo en palabras."

Seguidamente D. Félix Castillo Palacio Concejal Portavoz del Grupo Andalucista, manifiesta literalmente lo siguiente:

"El PA va a centrar su exposición en dos puntos distintos:

Por un lado tenemos la Solicitud de quema de residuos por parte de la cementera

Por otro lado la actitud de este equipo de Gobierno con el tema que se trata.

Con respecto al primero de los temas, nuestro Grupo entiende que ninguno de los que estamos aquí, tenemos la capacitación técnica de acreditar de forma fehaciente que la incineración de RNP sea una actividad peligrosa, contaminante, pernicioso para la salud, etc. Existen argumentos técnicos, tanto a favor como en contra, para sostener cualquiera de las posturas posibles. Sin embargo, nosotros vamos a remitirnos en este punto al preámbulo de la Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de diciembre de 2000 relativa a la incineración de residuos que establece, en síntesis, que "la incineración de residuos peligrosos o no peligrosos puede producir emisiones de sustancias que contaminan la atmósfera, el agua y el suelo y tienen efectos nocivos para la salud humana. Para limitar tales riesgos, la Unión Europea (UE) impone condiciones a la explotación y exigencias técnicas estrictas a las instalaciones de incineración y co-incineración de residuos." Por lo tanto, debemos remitirnos a la opinión ya contrastada y aceptarla pues, discutir sobre ello, lo único que hace es desnaturalizar un debate sin sentido pues cada uno defenderá su postura política.

Al mismo hilo, trasponemos aquí el art. 1 de la misma Directiva, que establece "El objetivo de la presente Directiva es impedir o, cuando ello no sea viable, limitar en la medida de lo posible los efectos negativos sobre el medio ambiente, especialmente la contaminación causada por las emisiones en la atmósfera, el suelo y las aguas superficiales y subterráneas, así como los riesgos para la salud humana derivados de la incineración y co-incineración de residuos."

Por lo tanto, nuestro Grupo entiende que no debemos centrar nuestras exposiciones en analizar la actividad pues ya está regulado y legislado que se trata de una actividad que:

- Produce emisiones

- Que las emisiones son de sustancias contaminantes
- Que se pueden producir efectos nocivos para la salud.

El verdadero problema que debemos analizar los Concejales aquí presentes es valorar y analizar la postura adoptada por el equipo de Gobierno que nuestro Grupo Político catalogó el pasado lunes de un paripé y un teatro político además de antidemocrática, de falta de transparencia, de interesada, de irresponsable. Hoy día, 8 días después, estamos aún más convencidos de que es así y es más, si no se cambia de actitud y se dé un giro a todo este asunto, en Niebla se acabará quemando residuos

A pesar de que se ha querido ir, desde el Pleno pasado, de "buen rollito" lo cierto es que, sobre todo por el Equipo de Gobierno, se ha hecho mucha guerra política y mucha guerra sucia de este asunto y lo primero que se ha hecho es desvirtuar el tema y distraer la atención intentando centrar el debate con el tema de la construcción de la famosa torre, pues quiero dejar claro una cuestión. En el año 2006. Cuando la cementera presenta en este Ayuntamiento el permiso de obra para construirla, Gobernábamos en este Ayuntamiento dos partidos, el PA y el PP, es más, la licencia de obras, que se tramitaban en el Área de Urbanismo, Área que la ejercía el Concejel del PP Joaquín Molina. En la Oposición estaba el PSOE.

Cuando la fábrica nos presentó ese proyecto la cuestión era distinta de la quema de residuos. La fábrica estaba obsoleta y si no se modernizaba sus instalaciones debería cerrar y corrían peligro los trabajadores. Culpar y vincular la construcción de la torre a la incineración, es como culpar al Alcalde de Niebla del año 1967 de permitir la construcción de la fábrica.

Cuando vino a Pleno la concesión del permiso de la Torre, NINGÚN GRUPO POLITICO DE LOS TRES (que coinciden con los que están hoy día aquí) se OPUSO. El PA argumentó su postura porque apostaba por el empleo y no iba permitir que se cerrara la empresa y sus trabajadores fueran a la calle. Ahora nadie puede eludir su responsabilidad de lo que aceptó. Aquí tenemos una copia de la Moción que presentó el PSOE Apostando "por la modernización de las instalaciones", firmada por Vd. Sra Alcaldesa.

También poseemos copias de la documentación firmada por Joaquín Molina, en Calidad de Concejel de Urbanismo, del expediente de la Torre.

Diferente fue el tema de la quema. Nuestra postura en el año 2006 fue que aceptaríamos la construcción de la torre porque apostábamos por la conservación del empleo pero no íbamos a aceptar la quema de residuos bajo ningún concepto. A tal fin, el Alcalde Andalucista (cosa que NO PROPUSO NINGÚN OTRO GRUPO POLITICO) CONDICIONÓ LA CONCESIÓN DE LA Licencia de Obras de la Torre a que la fábrica aceptase, BAJO NOTARIO, que en un futuro, SIN LÍMITES DE AÑOS, NO SE USARÍAN OTROS COMBUSTIBLES QUE LOS TRADICIONALES, ES DECIR, GASOIL Y CARBÓN. Esa postura sí vino únicamente del PA y los otros dos Grupos, tanto PP como PSOE aceptaron.

No se trata de dilucidar quien lleva o no razón ni quien lo hizo primero o no. Pero el PA mantiene que el Equipo de Gobierno, se ha manifestado y movido cuando ya no ha tenido más remedio, cuando se ha visto obligado a ello y lo ha hecho intencionadamente. Para colmo de males, ahora ha querido actuar con el único ánimo de desacreditar a la Oposición, ese ha sido su único fin y lo que ha hecho es precipitarse cometiendo muchos errores cuyo perjuicio



puede traer que finalmente se quemé en Niebla y quiero creer, aunque nos cuesta, que esa no es la verdadera intención del PSOE de Niebla.

El pasado día 9 de enero, la Dirección de la cementera citaba al Grupo Andalucista a una reunión donde se nos expuso que la empresa ya había presentado la solicitud de quema de residuos en la delegación de Medio Ambiente en el mes de diciembre. Así mismo se nos puso en conocimiento que el Equipo de Gobierno ya conocía este asunto.

El 17 de enero, nuestro Grupo presentó una Moción pidiendo información al Ayuntamiento así como toda la documentación que existiese y que se crease una Comisión Informativa al respecto.

Del mismo modo, tenemos conocimiento que Medio Ambiente envió el día 26 de diciembre una notificación al Ayuntamiento para que presentasen las alegaciones en un plazo de 45 días así como dar un plazo de 30 días de información a los vecinos para que presentasen alegaciones. El día 28 de enero nuestro Portavoz, Félix Castillo, mantuvo una reunión con los tres técnicos municipales y no se había hecho nada, ni se había leído el proyecto presentado por la Fábrica ni se había publicado nada en el tablón de anuncios y ya habían pasado 18 días.

Lo curioso es que la carta se recepciona en el Ayuntamiento el 10 de enero, 15 días después.

¿Por qué tanto silencio? Tenemos un Gabinete de Prensa, que nos parece estupendo de que informe al pueblo. Pero no sólo hay que vender política. Pensamos que podría haber informado al Pueblo de lo que sucede y de que queda abierto el plazo de alegaciones. Por ejemplo.

No entendemos tanta ocultación al Pueblo. La Alcaldía dice que busca "consenso" lo cual choca aún más porque llevamos varias mociones presentadas por el PA: que las empresas agrícolas de Niebla contraten a iliplenses, que se restituya la oficina de UTELD, que se cree una Comisión de Empleo, etc y NO SE HA CUMPLIDO NINGUNA. ¿Para este tema si quiere consenso? Está jugando a nadar y guardar la ropa, solo busca la rentabilidad política. Seis Sesiones de Plenos Ordinarios en más de dos años.

No nos engañemos, el problema es único. La Junta de Andalucía (donde comanda el PSOE) tiene un gran problema: los residuos. Tiene que poner una incineradora en cada provincia y para ello necesita invertir un dinero público que no tiene. La solución alternativa es utilizar las empresas y, sobre todo, las cementeras ya montadas. Es el segundo proyecto que viene ya en esta legislatura de quemar residuos en Niebla. El anterior fue la fábrica de biocombustibles en el año 2013, que finalmente gracias al empeño del PA y la rectificación del PP se consiguió tumbar. Los engaños y las mentiras de la Junta son notorios. El pasado martes, la Sra Delegada Provincial de Medio Ambiente de Huelva aseveró ante los medios de comunicación que "el proyecto estaba en la Junta de Andalucía desde hacía una semana": se ha podido ver en Canal Sur o escuchar en la cadena Ser entre otros. Que no explique cómo un proyecto que había entrado en la junta, según ella, a finales de enero, salió de la Junta el 26 de diciembre.

Nuevamente y, tan solo un año después, tenemos otro proyecto de quema sobre la mesa. Pero al contrario que el del año pasado, el Ayuntamiento ha optado por la ocultación de datos y no informar a los Grupos de la Oposición, por lo menos al PA.

El actual Equipo de Gobierno sólo le interesa una cosa: meter gente a trabajar, tener a cuantos más parados mejor cada día pidiendo cita en el Ayuntamiento suplicándole a la Sra Alcaldesa un puesto de trabajo. A la mayoría de ellos (menos a los suyos) les dará un mes de trabajo sólo alegando "que no puede darte más" cuando hay gente que lleva ya trabajando más de dos años. De esta manera tiene a la gente "mendigándole a ella" un mes de trabajo para hacer sentirte que "te hace un favor". Luego vendrán las elecciones y ya os pedirá su precio.

Que nos suben la contribución, ino pasa nada! Que están agotando nuestros recursos (canteras, madera, etc). ino pasa nada! Que llevamos más de dos años sin aprobar un

presupuesto municipal y nadie sabe la situación económica del Ayuntamiento, ¡no pasa nada! En Niebla ¡No pasa nada!

Y ahora llega esto, un tema bastante importante para el pueblo y se ocultan los datos, los documentos, la información ¿Por qué? Se dejarán pasar los plazos y luego se dirá "es que no se pudo hacer nada" "es que no sabíamos", etc. El Equipo de Gobierno no quiere convocar un Pleno porque no se quiere ni pronunciar ni "mojar" hasta que no sepa qué opina los demás Grupos y nos preguntamos ¿Quién es el Equipo de Gobierno? Quieren apostar sólo a caballo ganador pero el tiempo pasa y los plazos también y puede que "luego" sea demasiado tarde.

El PA optó por ser un Grupo responsable y por eso pedimos este Pleno extraordinario. Vd, queriendo cubrirse de gloria, en vez de convocar ese Pleno, convoca uno suyo particular diciendo literalmente "gobierno como quiero" y ese es el problema, que Vd. gobierna no como debe sino como quiere y así nos va.

Y el Pleno del lunes pasado no tuvo desperdicio:

- Primero opta Vd por un Pleno Informativo, es decir, en vez de un Pleno para adoptar acuerdos en firme, es sólo un Pleno para Vd decir lo que ha hecho intentando justificar lo injustificable.
- Segundo, no les da Vd a la oposición la documentación del Pleno, que es remitida a la Junta de Andalucía incluso antes de que la conozca este Pleno.
- Luego pretende que "refrendemos su informe" al que solo le faltó decir "se va a refrendar porque lo digo yo". Me gustaría que me contestase ¿qué quiere que refrendemos si ese informe ya estaba mandado a la Junta?
- Dijo Vd en el Pleno, trayendo el Expediente de construcción de la torre, con el único ánimo de desacreditar al anterior Equipo de Gobierno y dijo "fue un expediente mantenido en secreto sin información a los ciudadanos". Y mintió Vd. El anterior proyecto tuvo 247 ALEGACIONES, entre ellas, las presentadas por el entonces Equipo de Gobierno basados en los informes técnicos municipales. Del que por cierto, NO HUBO NI UNA SOLA ALEGACIÓN DEL PSOE DE NIEBLA
- En el pasado Pleno, hace ya 8 días, se comprometió Vd a crear la Comisión Informativa, lo hizo públicamente delante de los asistentes y los Concejales. ¿A qué está esperando?
- Jugó Vd con los plazos porque de lo único que se trataba era de decir que Vd había hecho las cosas bien y con tiempo. De verdad cree Vd que una documentación que sale de la Junta de Andalucía el 26 de diciembre y que llega aquí el 10 de enero y que a fecha de 28 de enero, casi un mes después no se había hecho nada de nada, ni tan siquiera leerse el Proyecto, y pretende Vd engañarnos a nosotros y a todo el pueblo diciendo que se ha movido rápido e incluso con antelación.
- Por qué no hizo Vd NUNCA referencia al documento notarial firmado. Acuerdo ante Notario del que, no entendemos cómo ni por qué, no está íntegro en el Expediente pues existen dos pero que no se contradicen, primero está el de 20 de febrero de 2013 donde se eleva a público el Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2007 referente a pedir una nueva AAI y a
- comprometerse con el Ayuntamiento a no quemar por veinte años y el posterior y definitivo de nueve de marzo del mismo año en el que se eleva a público el acuerdo del Consejo de 7 de marzo no de comprometerse, sino de aceptar los términos de la Concesión del Permiso de Obras, condicionado a no quemar sin plazo de tiempo. Nuestro Grupo entregará copia en este Pleno de ambos para que consten en Acta o en el Expediente.

- Y qué es lo que hace. Simplemente por el hecho de querer Vd. justificar su torpeza política y su inactividad empieza a trabajar y lo quiere hacer todo en una semana, la que transcurre desde el 29 de enero hasta el 6 de febrero. Y qué es lo que ha hecho, precipitarse y meter la pata y lo vamos a demostrar en este Pleno.

Ha querido hacer las cosas tan deprisa, sin contar ni consultar a los demás Grupos Políticos, que dudamos entre entender que lo ha hecho Vd para vanagloriarse y acaparar protagonismo o hacer lo que ha hecho, hacer las cosas mal para que al final se acabe quemando en Niebla.

La carta remitida por la Junta de 26 de diciembre pide que sobre la AAI el Ayuntamiento "emita informe en el ámbito de sus competencias" Y le pregunto ¿Por qué sólo se ha emitido un informe urbanístico? Si falla ese informe ¿qué sucede?

¿Por qué no se ha emitido informe jurídico sobre el incumplimiento de la Cementera de la condición por la cual se otorgó en su día la licencias de obras otorgada?

¿Por qué no se ha hecho referencia en un informe técnico- jurídico del Acuerdo elevado a Público firmado ante notario en 2007?

Por qué, al igual que ya se hizo en 2007, infórmenes, estudios técnicos medioambientales, etc. que avalen una postura negativa del Ayuntamiento.

El informe técnico emitido, entendemos que no se corresponde con lo pedido, pues la Junta pide un informe que "indique si las circunstancias urbanísticas sobre las que se informó en el proyecto autorizado han cambiado respecto a la situación operacional propuesta". Aquí viene lo importante. En el año 2007, los servicios técnicos municipales, tanto el jurídico, como el Área de Urbanismo emitieron un Informe Favorable- Condicionado. Entendemos que se ha caído en un error importante y es que la Junta de Andalucía no lo está considerando como un proyecto nuevo, como una actividad nueva sino una actividad ya autorizada por ellos y ahora es de una Modificación Sustancial de una AAI autorizada, Y así lo dice

Me alegra de que Vd ahora sí, le haga caso a los técnicos. Recuerdo cuando echó para atrás hasta 6 veces el PGOU de Niebla a pesar de contar con los informes técnicos municipales favorables. Y lamento que, para otros informes técnicos, como el Plan de Ajuste o de proveedores" u otros, no sea Vd tan escrupulosa y no cumpla los informes técnicos diciendo "yo asumo las consecuencias". Entendemos que todo esto se debe a una torpeza suya. No se trata de hacer como Vd dijo el pasado lunes, "de decirles a los técnicos lo que tienen que hacer". No es eso y Vd lo sabe.

Todas estas cosas y otras muchas, si de verdad Vd lo que quiere es que no se queme, que lo dudamos, se podría haber evitado si ya hubiese VD creado la Comisión Informativa que ya le pedimos el PA justo hace un mes y hasta la fecha, nada de nada.

Lo dijimos en el año 2006, es más, lo dije y advertí en este Pleno como portavoz: "Si el PSOE llega a estar gobernando en el 2006, hoy en Niebla se estaba quemando y si el PSOE entraba a gobernar en Niebla y en la Junta de Andalucía seguía el PSOE, a Niebla vendrían proyectos de quemar" y no nos hemos equivocado, DOS PROYECTOS EN DOS AÑOS

También le quiero mandar un mensaje al PP para que nadie caiga en errores. Hoy estamos discutiendo aquí por culpa del PP y entiendo que vuestra postura es como Grupo Municipal de Niebla porque, por suerte o desgracia, fue con el Gobierno del Sr Aznar, es decir, del PP cuando se aprueba el Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos es el que regula esta materia en España, Así pues, Vd es Concejal de un partido, el PP, que acepta la co-incineración en las cementeras, por eso entendemos queVds dicen que cuando apoyan la "no quema" lo hacen a título personal, pues su partido apostó por admitir la quema en las cementeras.

Hoy se está vendiendo que los tres Grupos tenemos la misma postura. El PA duda de la postura del PSOE, del que creemos que a pesar de lo manifestado, no se corresponde con lo actuado y con las consecuencias que nos puede traer su mala o pésima gestión de este asunto.

Y, antes de decir, que nuestra postura coincide con la del PP, me gustaría que el PP aclarase si mantiene su manifestación dada en el verano de 2013, en una reunión que mantuvo la Dirección de la cementera con los tres Grupos que estamos aquí presentes, con los 11 Concejales dijo Vd textualmente: "El PP apuesta por el cierre de la fábrica y que Niebla apueste y mire al turismo". Eso lo dijo Vd delante de 14 personas que espero que ahora no diga que eso es mentira. Si su postura sigue siendo esa, PA y PP no tienen la misma postura, nosotros apostamos porque la Empresa siga abierta y dando empleo.

Sabemos que no es momento de buscar discrepancias, sino unión en este tema. Por eso, el PA busca y pide a este Pleno una cosa:

No queremos que todo el pueblo entre en disputas, conflictos o peleas cada vez que un nuevo jefe o una nueva empresa entre en la cementera, queremos que se respete el acuerdo que un día se firmó con el beneplácito de todos los grupos políticos incluso de todo el pueblo y aunque pase 5,15 o 30 años quien este sentado en ese sillón haga cumplir ese acuerdo

El PA que se cumpla el compromiso firmado ante Notario y queremos que, al igual que en aquel año, se luche por mantener los puestos de trabajo de la cementera que por eso se permitió la construcción de la torre y que sólo se usen combustibles tradicionales. Así está recogido en dicho acuerdo. Los acuerdos están para respetarlos. Se aprobó por este Pleno.

Así mismo pedimos que este acuerdo se traslade a la cementera para que no descargue su conciencia en nosotros, al menos en los 4 Concejales del PA, pues decirnos que "corren peligro los puestos de trabajo o que van a tener que bajar los sueldos si no quemar" nos parece de muy poca ética y moralidad. La responsabilidad de mantener los puestos de trabajo recae UNICA y EXCLUSIVAMENTE en la empresa y no en los concejales andalucistas.

Según nos dijo la cementera, "quemar es la solución para hacer la fábrica más rentable y más competitiva". Se puede vivir con menos rentabilidad y con mejores condiciones de salubridad para todo un pueblo, incluido los trabajadores.

Quiero acabar haciendo una advertencia a todos aquellos que quieran presentar alegaciones. Aunque se puede entender que se puede presentar en este Ayuntamiento, para mayor garantía mejor hacerlo según lo establecido estrictamente en el anuncio del BOJA, en la Delegación de Medio Ambiente. No vaya ser que la Junta, se ponga estricta y deniegue las alegaciones presentadas en el Ayuntamiento por defectos de forma. El PA presentará las suyas en la Delegación."

Posteriormente toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Laura Pichardo Romero, que manifiesta que el expediente se está tramitando con todas las garantías posibles, concediendo alegaciones a todo el pueblo de Niebla, algo que no se había hecho en los 8 años anteriores, que no le parece de recibo que se aporte ahora una copia de un acta notarial que no se encontraba en el expediente de 2007 y reitera que se ha actuado correctamente desde el primer minuto, volviendo a dar cuenta de los trámites cumplimentados en el mismo sentido que lo hizo en el Pleno de 10 de febrero.

Dña. Laura Pichardo Romero dice que está de acuerdo en la convocatoria de una Comisión Informativa, que se cumplimentarán los informes necesarios y que no va a permitir en ningún momento la quema de residuos en Niebla.

En el turno de réplica, el Concejal Portavoz del Grupo Popular D. Gonzalo Amador Gallego, que dice que en la concesión de la licencia anterior el P.P. se abstuvo, que no sabe para que quiere que se refrende un informe que ya se había entregado en Medio Ambiente y que el gobierno municipal debería comprometerse a ir incluso judicialmente para que se cumpla el acuerdo notarial de no quemar residuos en Niebla. D. Gonzalo Amador Gallego apostilla que no está en contra de la fábrica, pero sí de quemar residuos y que si tiene que elegir entre ambas opciones, prefiere el cierre de la fábrica, cuestionando que disponga la fábrica de fin de obra de la licencia anterior y afirma que está abierto a cualquier posibilidad, incluyendo que venga el Director de la Fábrica y explique públicamente lo que quieren hacer.

D. Félix Castillo Palacio, Concejal Portavoz del Grupo Andalucista, replica que él no quiere protagonismo, que si hubiera creado la Comisión Informativa desde el primer momento no se hubiera llegado a este punto y que la fábrica ha reconocido que el cierre no depende de la quema o no de residuos e incluso que podría cerrar aunque se le permitiese quemarlos.

D. Félix Castillo Palacio finaliza diciendo que el PSOE no quiere mojarse, ni crear una Comisión Informativa y que la Alcaldía no ha concedido mas garantías en el expediente, sino que es la Ley de Transparencia la que las establece.

La Sra. Alcaldesa, da por finalizo el debate, acordándose por unanimidad de los diez miembros corporativos presentes la creación de una Comisión Informativa de carácter especial sobre la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para la Modificación Sustancial de la Fábrica de Cementos de Niebla, solicitada por la empresa COSMOS SUR, S.A., que habría de reunirse el próximo lunes 24 de febrero de 2014, a las 13,00 horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dio por finalizada la sesión a las diez horas treinta minutos del día de la fecha, para extender la presente acta que ofrecen firmar todos los asistentes de que certifico.